

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2024



**FINANCIERA MVA, S.A.
MARZO 2025**

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	3
3. NOMBRES Y CARGOS DEL GERENTE GENERAL Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE REPORTAN A ESTE	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	4
4.1 Comité de Auditoría.....	4
4.2 Comité de Créditos.....	5
4.3 Comité de Ética.....	6
4.4 Comité de Gestión de Riesgos	7
5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN.....	8
6. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS	9
7. DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	9
7.1 Estructura organizacional de la Gestión de Riesgos	10
7.2 Objetivos.....	10
7.3 Riesgos gestionados	10
7.4 Proceso implementado acorde al nivel de tolerancia.....	11
7.5 Resultados alcanzados	12

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Administración de Financiera MVA, S.A., a quien en este documento indistintamente se le denominará la “Financiera”, o la “Institución”, en cumplimiento a la resolución JM-62-2016 denominada “Reglamento de Gobierno Corporativo” y sus modificaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala; así como las buenas prácticas internacionales, ha elaborado políticas y procedimientos que permiten implementar y establecer los principios para un buen Gobierno Corporativo.

Las normas y principios de Gobierno Corporativo tienen por objeto mejorar progresivamente los mecanismos internos de autorregulación, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Su objetivo principal es garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad, permitiendo así crear valor para la Financiera, para sus accionistas, directores, clientes, colaboradores, la comunidad y el mercado en general.

2. NOMBRES Y CARGOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, es el órgano social encargado de la dirección y supervisión de los negocios de la Financiera y de la determinación de sus objetivos, estará regido por el Reglamento Interno del Consejo de Administración, aprobado por la Asamblea General de Accionistas; los funcionarios que lo conforman son:

Nombre	Cargo
Ing. José Arnoldo Arriaza Saavedra	Presidente
Lic. Mario Ernesto López Pineda	Secretario
Lic. Francisco Enrique Cáceres Prunera	Vocal I

3. NOMBRES Y CARGOS DEL GERENTE GENERAL Y DE LOS FUNCIONARIOS QUE REPORTAN A ESTE

La Financiera cuenta con un equipo de funcionarios los cuales desarrollan sus actividades de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el Consejo de Administración.

Nombre	Cargo
Lic. Mario Ernesto López Pineda	Gerente General
Gustavo Lou Santiago	Gerente de Crédito
Eddy Rolando Pacheco Castillo	Gerente Financiero

Marvin Yuvini Hernández	Gerente de Operaciones
Eleazar Rodolfo Cotuc González	Gerente de Riesgo Integral
Johan Roaldo León Chau	Gerente de Tecnología de la Información

4. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Financiera reconoce la necesidad e importancia de adherir e implementar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, entendiendo que estas son fundamentales para fomentar un crecimiento sano y sostenible de la institución. La adopción de estas prácticas contribuye a la eficiencia operativa y a la gestión de riesgos y generan un ambiente de confianza y credibilidad entre todos los grupos de interés, incluyendo accionistas, directores, clientes, colaboradores, proveedores y, en general la comunidad.

El Consejo de Administración ha dispuesto la creación de comités que tienen como objetivo promover y regular un comportamiento de excelencia tanto a nivel profesional como entre todos los colaboradores, lo que permite establecer estándares claros y expectativas en cuanto a la conducta y desempeño, asegurando que todos los miembros de la organización estén alineados con la misión, los valores y la estrategia de la Financiera.

4.1 Comité de Auditoría

Comité, instituido por el Consejo de Administración, está integrado por los miembros designados por dicho Consejo. En cumplimiento de la normativa vigente, el comité es presidido por un miembro del Consejo de Administración y el Auditor Interno ha sido designado como secretario del Comité.

Este enfoque estructural genera una gestión eficiente, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza corporativa y al cumplimiento de las mejores prácticas en la Institución.

4.1.1 Periodicidad

El Comité realiza sesiones cada trimestre y cuando la situación lo amerita.

4.1.2 Número de sesiones realizadas

Durante el año 2024 se realizaron cinco sesiones.

4.1.3 Funciones que realiza el Comité de Auditoría

Todas las sesiones y acuerdos del Comité de Auditoría fueron registradas en un acta en la cual se hace referencia a los antecedentes, fundamentos y demás consideraciones para la toma de decisiones; dicho comité tiene las siguientes funciones:

- a. Someter a consideración del Consejo, la propuesta de políticas y procedimientos de Gobierno Corporativo;
- b. Reportar al Consejo, al menos semestralmente y cuando la situación lo amerite, sobre el resultado de su labor;
- c. Proponer al Consejo, para su aprobación, el sistema de control interno;
- d. Supervisar la función y actividades de autoría interna;
- e. Conocer los informes de auditoría interna, entre otros, sobre la efectividad del sistema de control interno y el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo, así como adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento de dichas políticas y dar seguimiento a las mismas;
- f. Proponer al Consejo, para su aprobación, los criterios de selección y las bases de contratación de auditores externos;
- g. Verificar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, conocer los informes que de este se deriven y, en su caso, dar seguimiento al proceso de atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el auditor externo, conforme las instrucciones que para el efecto emita el Consejo;
- h. Velar porque la preparación presentación y revelación de información financiera de la institución se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existan los controles que garanticen la confiabilidad, integridad y oportunidad;
- i. Velar por el funcionamiento de un sistema que permita a los empleados informar de forma confidencial sobre cualquier posible práctica irregular o no ética que detecten en la institución. Al respecto, informará al Consejo para que se realicen las investigaciones necesarias, y, en su caso, propondrá al Consejo las acciones a adoptar para regularizar dichas prácticas; y
- j. Otras que le asigne el Consejo.

4.2 Comité de Créditos

Órgano encargado de estudiar y aprobar las solicitudes de crédito de su competencia, aplicar las políticas y las normas de los productos y servicios relacionados con la cartera de

créditos que se otorgan y de dar seguimiento a los límites de tolerancia y límites legales autorizados, contenidos en los reglamentos establecidos por el Consejo de Administración.

4.2.1 Periodicidad

El comité realiza sesiones cuando es necesario.

4.2.2 Número de sesiones realizadas

Durante el año 2024 se realizaron 9 sesiones

4.2.3 Funciones realizadas por el Comité de Créditos

Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Responsable de estudiar y resolver solicitudes de crédito presentadas, respetando las políticas de crédito aprobadas por el Consejo de Administración;
- b. Dar cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala en lo concerniente a los activos crediticios, tasas de interés, comisiones, límites y otros propios de la decisión crediticia;
- c. Cumplir y velar por que se cumplan los requisitos reglamentarios y legales, en el proceso de aprobación de créditos;
- d. Realizar el análisis de los factores de riesgo crediticio, que permitan establecer la clasificación del activo crediticio y la constitución de reservas o provisiones.
- e. Dar seguimiento y establecer las acciones que correspondan a los resultados de las pruebas de tensión del riesgo de crédito.

4.3 Comité de Ética

Es el responsable de impulsar la cultura ética dentro de la organización, así como revisar y actualizar periódicamente la normativa de actividad de buenas prácticas y conducta de negocios.

Este comité tiene la finalidad de evaluar la aplicación del Código de Ética, así como de determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro de la Financiera, velando por la actualización del Código de Ética.

4.3.1 Periodicidad

El Comité se reúne cuando se requiera.

4.3.2 Número de sesiones realizadas

Durante el año 2024 sesionó una vez.

4.3.3 Funciones realizadas por el Comité de Ética

Las funciones generales que el Comité de Ética realiza son:

- a. Participar en la elaboración y actualización del Código de Ética de la Financiera, así como coadyuvar en su aplicación y cumplimiento;
- b. Proponer la revisión y actualización del Código de Ética;
- c. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética;
- d. Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones, denuncias o violaciones al Código de Ética y el seguimiento de estas;
- e. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética;

4.4 Comité de Gestión de Riesgos

Contribuye a mantener y controlar los negocios de la Financiera dentro del perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración, fomentando una cultura de administración de riesgo integral y cumplimiento normativo.

4.4.1 Periodicidad

Comité se reúne mensualmente.

4.4.2 Número de sesiones realizadas

Durante el año 2024 se realizaron 12 sesiones.

4.4.3 Funciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos

Se encarga de la implementación, funcionamiento, ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito. Entre sus funciones están las siguientes:

- a. Proponer al Consejo, para su aprobación, las políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos.

- b. Analizar las propuestas sobre actualización de las políticas, procedimientos y sistemas y proponer al consejo cuando proceda, la actualización de los manuales de la Financiera.
- c. Definir la estrategia general para la implementación de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para la administración integral de riesgos y su adecuado cumplimiento.
- d. Analizar los reportes que le remita la Unidad de Administración de Riesgos, sobre la exposición total e individual por tipo de riesgo en sus principales líneas de negocio, los cambios sustanciales de tales exposiciones, su evolución en el tiempo y el cumplimiento de límites prudenciales, así como adoptar las medidas correctivas correspondientes. Lo anterior deberá reportarse al Consejo de Administración.
- e. Conocer cuando corresponda los informes de la Unidad Administrativa de Cumplimiento, así como adoptar las medidas que tiendan a regularizar los casos de incumplimiento y dar seguimiento a las mismas;
- f. Otras que le asigne el Consejo.

5. ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

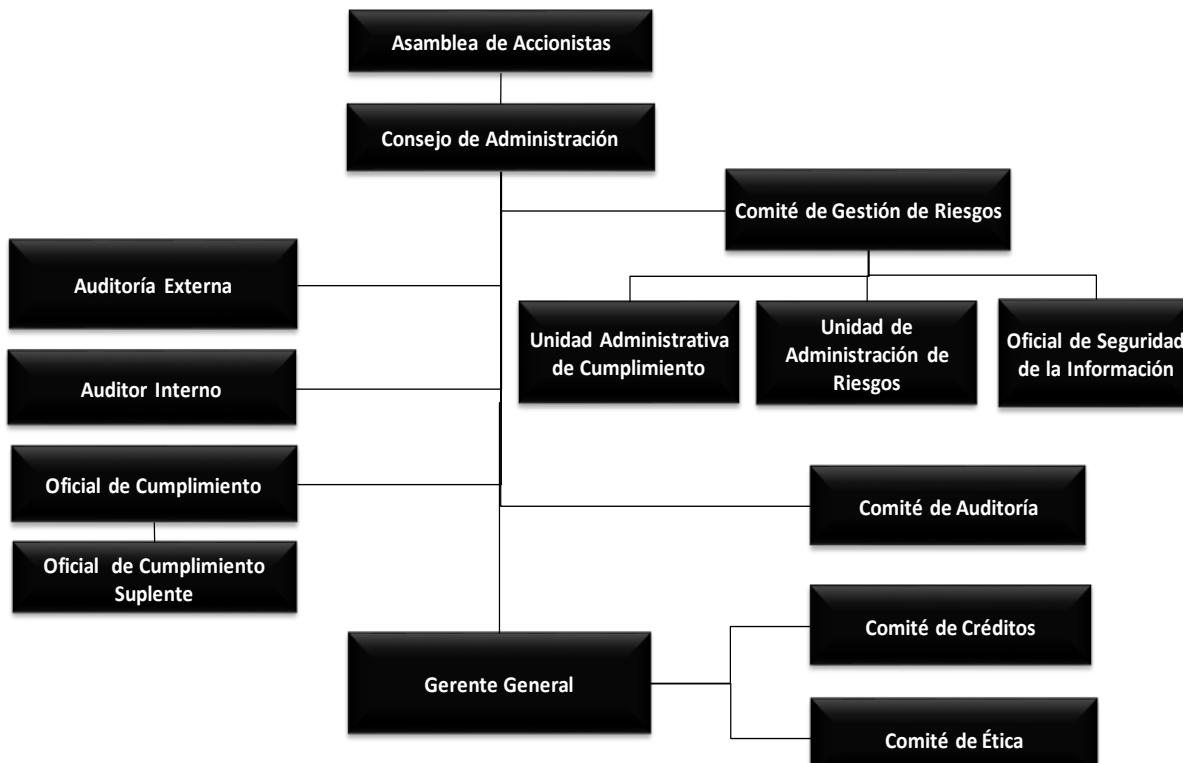


Fig. 1 Estructura de la organización

6. OPERACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS

6.1 Accionistas

Los accionistas de Financiera MVA, S.A., no poseen contratos ni operaciones crediticias con la entidad.

Dentro de los registros de las captaciones por medio de Pagares Financieros, existe una operación con un accionista, la cual se realizó de acuerdo con los criterios y condiciones del mercado y bajo los principios de gobierno corporativo, asegurando la transparencia, equidad y cumplimiento normativo.

6.2 Consejo de Administración

Dentro del registro de las captaciones por medio de Pagares Financieros, existe una operación, la cual se efectuó de acuerdo con los criterios y condiciones del mercado.

Los miembros del consejo no poseen contratos ni operaciones crediticias con la Financiera.

6.3 Gerente General y funcionarios que le reportan al Gerente General

El Gerente General y los funcionarios que le reportan, no poseen operaciones o contratos con Financiera MVA, S.A.

6.4 Personas vinculadas

Financiera MVA, S.A. no posee operaciones o contratos con personas vinculadas.

7. DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Financiera ha establecido una estructura organizativa para la Gestión Integral de Riesgos, la cual se define como el proceso sistemático que permite identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y comunicar los diversos tipos de riesgo a los que está expuesta. Este enfoque proactivo garantiza una gestión efectiva de los riesgos, promoviendo la sostenibilidad y el crecimiento de la institución.

El proceso se encuentra de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración y se lleva a cabo de manera integral y continua. Considera la totalidad de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Financiera, definiendo e identificando a los actores y sus roles en el proceso. Adicional a ello se encuentra alineado a la estrategia y se incluye el proceso de toma de

decisiones, asegurando que la gestión de riesgos se encuentre de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Financiera.

7.1 Estructura organizacional de la Gestión de Riesgos

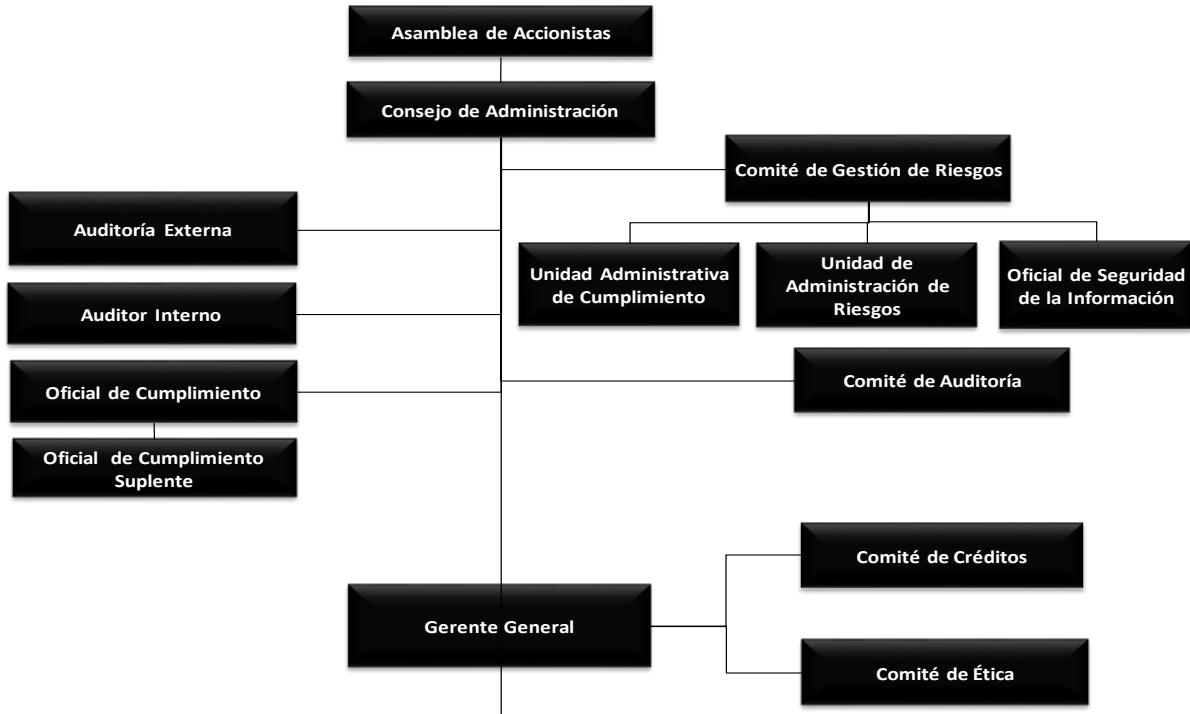


Fig. 2 Estructura organizacional para la gestión integral de riesgos

7.2 Objetivos

- Cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la Financiera.
- Establecer un proceso general para la gestión de cada uno de los riesgos específicos, sobre el cual tomar decisiones y poder planificar.
- Establecer controles robustos y generar un ciclo de mejora continua en los mismos.
- Minimizar las pérdidas a través de la gestión oportuna de los riesgos.
- Asignación efectiva de los recursos, de acuerdo con las proyecciones establecidas.

7.3 Riesgos gestionados

La Financiera en función de sus objetivos, apetito de riesgo y en cumplimiento a la normativa vigente, gestiona los diferentes riesgos:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de liquidez;
- Riesgo de mercado;

- d. Riesgo operacional;
- e. Riesgo reputacional; y,
- f. Riesgo tecnológico.

7.4 Proceso implementado acorde al nivel de tolerancia

a. Riesgo de Mercado

La Financiera, de acuerdo al nivel de tolerancia establecido, realiza la revisión periódica de:

- 1. Información de los mercados financieros;
- 2. Monitoreo de las tasas activas y pasivas del sector;
- 3. Monitoreo del crédito bancario al sector privado;
- 4. Monitoreo de la tasa líder y,
- 5. Monitoreo diario del tipo de cambio.

Financiera MVA, S.A., no ha adquirido créditos en moneda extranjera, por lo cual este riesgo es bajo. Estas revisiones permiten establecer el riesgo al que se encuentra afecta, permitiendo con este monitoreo evaluar la criticidad del riesgo y permite definir las acciones a ejecutar de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración. La Financiera se asegura de realizar inversiones en títulos de primer orden para minimizar los riesgos inherentes a las inversiones.

b. Riesgo de Crédito

La gestión de este riesgo durante el año 2024 reflejó un nivel de tolerancia dentro de los parámetros establecidos, presentando una criticidad media.

La gestión de este riesgo es de suma importancia, debido a que los créditos forman parte de las principales líneas de negocio que posee la Financiera, el seguimiento y control del riesgo se realizó a través de la revisión periódica de:

- 1. Porcentaje de concentración de los créditos otorgados de acuerdo con la regulación vigente;
- 2. Monitoreo de clientes con mayor disponibilidad;
- 3. Valuación de cartera;
- 4. Perdidas esperadas;
- 5. Revisión del comportamiento del pago de clientes y,
- 6. Monitoreo de la cobertura de la cartera en riesgo.

c. Riesgo de Liquidez

La Financiera desarrolla e implementa mediciones de acuerdo con la legislación vigente, adoptando estrategias de mitigación que permiten una gestión efectiva, asegurando la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

En la administración de este riesgo se realiza:

1. Flujo de caja;
2. Elaboración mensual de pruebas de tensión;
3. Evaluación de los indicadores de liquidez y,
4. Monitoreo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

Estas revisiones permiten establecer si el nivel de tolerancia se mantiene en los niveles esperados y lograr un nivel de riesgo acorde con lo establecido, para mantener un nivel de riesgo bajo.

d. Riesgo Operacional

La Financiera gestiona este riesgo a través de la autogestión que realizan los colaboradores, utilizando el modelo de riesgo operacional en el cual se identifica, mide, controla y mitigan los eventos de riesgo operacional ocurridos, realizando un monitoreo constante a través de los órganos encargados de la verificación, los cuales conocen los eventos de riesgo operacional, el factor que genera el riesgo, las áreas que lo generan y la periodicidad e impacto; permitiendo así establecer la criticidad y así ejecutar controles efectivos, que permiten gestionar el riesgo, presentando una criticidad baja.

7.5 Resultados alcanzados

La Financiera establece normas y principios para desarrollar una cultura de gestión de riesgos a través de la medición y evaluación de los procesos, permitiendo establecer nuevos controles y fortalecer los existentes.

Se ha implementado un sistema de control interno adaptado a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones, permitiendo optimizar los procesos, y promover una cultura organizacional, que refuerza en todo el personal la comprensión de los principios, valores y comportamientos necesarios para garantizar la efectividad de los controles internos y su cumplimiento.

Se han establecido disposiciones claras y definidas para la separación de funciones, la delegación de autoridad y responsabilidad, que permiten desarrollar un control interno eficaz a través de:

- a. Desarrollo continuo a nivel institucional de la cultura en materia de gestión de riesgos, control y Gobierno Corporativo a través de la elaboración y actualización de políticas, procedimientos, etc., los cuales son utilizados como referencia para el cumplimiento de lo establecido por la dirección de la Financiera.
- b. Definición de las obligaciones y responsabilidades de los órganos de administración.
- c. Definición de las obligaciones de los funcionarios de la Financiera, que permiten establecer y asegurar el cumplimiento de las normas internas establecidas.
- d. Cumplimiento de la normativa vigente; en la cual se establecen políticas sobre la resolución de conflictos de interés.
- e. Desarrollo de planes de continuidad y de recuperación, sometidos a evaluación periódica, que permiten establecer los riesgos a los cuales se enfrenta la Financiera, estableciendo las acciones y medidas para el retorno a las actividades normales.
- f. Establecimiento de disposiciones claras para la separación de funciones y el establecimiento de grado de dependencia e interrelación entre las distintas áreas de la Financiera.
- g. Fortalecimiento de políticas, procedimientos y sistemas, que incluyen revisiones de desempeño; así como la mejora en los procesos de evaluación de calidades para los funcionarios que apliquen.
- h. Énfasis en el cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables.

El Consejo de Administración de Financiera MVA, S.A., reconoce la adopción de Gobierno Corporativo, como un mecanismo que norma la gestión, permitiendo el trato igualitario, respeto, protección de los intereses de los accionistas, la emisión y entrega de información transparente, gestión para la prevención de conflictos de interés; así como la administración y control de los riesgos a los que está expuesta la Financiera.

El Consejo de Administración de la Financiera, se encuentra comprometido con la gestión de Gobierno Corporativo a través del seguimiento, implementación y adopción de mecanismos y buenas prácticas que fomentan la responsabilidad y transparencia; generando una

estructura robusta y fiable que aporta seguridad y genera valor en favor de la institución, sus accionistas, grupos de interés, y colaboradores.